



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Repudiar las medidas anunciadas por el Poder Ejecutivo de la Nación el día 14 de abril de 2021, en tanto su implementación significa una clara violación a la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y consecuentemente, representan una amenaza al federalismo nacional.

Autor

Suarez Lastra, Facundo

Co – autores

Negri, Mario Raúl

Quetglas, Fabio

Najul, Claudia

Martín, Juan

Ascarate, Lidia

Cantard, Albor Ángel

Fernández, Carlos

Stefani, Héctor

Polledo, Carmen

Ocaña, Graciela

Regidor, Estela

Cipolini, Gerardo

Torello, Pablo

Frade, Mónica



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

FUNDAMENTOS

Ante el nuevo agravio que el Poder Ejecutivo Nacional inflige a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los ciudadanos que la habitan, corresponde al Honorable Congreso de la Nación apoyar la defensa de la Ciudad, del trabajo y la educación de sus representados que ha asumido el Jefe de Gobierno porteño.

El bombardeo a la Ciudad de Buenos Aires es una cuestión que venimos observando desde el traspaso intempestivo del subterráneo y el arrebato de los depósitos judiciales al Banco Ciudad, profundizamos nuestras advertencias cuando sorpresiva, unilateral e inconstitucionalmente le recortaron, en plena lucha contra la pandemia, 67.000 millones de pesos por año de su presupuesto.

Tras la decisión inconsulta, intempestiva y sorpresiva del presidente Alberto Fernández de adoptar decisiones ejecutivas que prohíben la circulación de la población, restricciones al sector de la gastronomía y lo más importante: el cierre de escuelas, se torna evidente el hilo conductor que existe en lo que respecta a las actitudes de los gobiernos peronistas hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, un territorio en donde sistemáticamente se les negó la victoria en las urnas.

Las decisiones tomadas, propagadas por cadena nacional, implican un avasallamiento de la autonomía, una virtual intervención de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en momentos en que el país se ve desbordado por una segunda ola de la pandemia, para la cual el Gobierno Nacional no tomó precauciones ni sanitarias ni económicas.

Asimismo, implican el desconocimiento de las obligaciones que tiene el Presidente de respeto y consideración a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que es la que hospeda al Gobierno Nacional y la sede de los tres poderes y de la administración nacional.

Sin lugar a dudas, también representan una capitulación ante las demandas del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires que no está a la altura de las circunstancias, que no sabe cómo pagar, conducir ni disciplinar a sus fuerzas de seguridad, mientras el delito se expande en su territorio, y su Ministro de Seguridad hace ostentación de autoritarismo en televisión. La reacción del Presidente de la Nación frente a este panorama fue la de arrebatar los fondos a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para financiar la ineptitud de la Provincia.

En su mensaje comunicando las medidas que esta iniciativa repudia, el Presidente de la Nación ubicó el problema principal de la situación sanitaria en el Área Metropolitana de Buenos Aires, circunscribiendo las medidas a este territorio. De esta manera, el Poder Ejecutivo Nacional asume un poder que la Constitución Nacional en ningún momento le reconoce, resultando en una virtual intervención federal al centro geográfico y vital del Gran Buenos Aires.

La razonabilidad de medidas intervencionistas como la dispuesta debe someterse a un escrutinio más exigente cuando se encuentra en juego la autonomía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ciudad, como dijo el Presidente de la Nación, de todos los argentinos. Dicho análisis de razonabilidad se torna dificultoso, sino imposible, cuando no se ofrecen argumentos ni fundamentaciones a la ciudadanía y las decisiones se adoptan sin tomar siquiera en cuenta las opiniones de los propios integrantes del Gabinete.

Una decisión de esta magnitud, arrogándose el gobierno nacional la política local, debe estar mejor justificada, en base a razones, demostrando que se evaluaron otras medidas y que se definió la menos lesiva para el ejercicio de todos los derechos de la ciudadanía.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

Por el contrario, el Poder Ejecutivo Nacional demora la publicación del Decreto correspondiente, omitiendo brindar a la ciudadanía la fundamentación jurídica de las medidas anunciadas y exacerbando la incertidumbre que aqueja a la población en tiempos de una crisis sanitaria que se recrudece ante la deficiente administración de la misma.

Al Jefe de Gobierno Porteño no le avisaron, ni mucho menos consultaron, las nuevas restricciones que pensaban imponer sobre la circulación y la presencialidad de las escuelas; pese a ello, retomará el diálogo y las negociaciones con el Poder Ejecutivo Nacional para analizar la situación sanitaria y discutir las disposiciones repudiadas.

Lejos de la lógica de la imposición propia del Presidente de la Nación, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires impera la vocación al diálogo y la búsqueda de consensos.

El bienestar de los y las niños, niñas y adolescentes, las tareas de cuidado para madres y padres que precisan trabajar y la economía de muchos sectores y personas que vienen siendo fuertemente castigados desde hace más de un año, no deberían quedar en manos de una única persona que se jacta de tomar medidas en soledad, sin transparencia ni respetando evidencia científica alguna.

Por los motivos expuestos, repudiando enérgicamente el avasallamiento que significaría para la autonomía de la Ciudad la aplicación de las medidas anunciadas y albergando la esperanza de alcanzar un diálogo honesto y sincero para que el Poder Ejecutivo Nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires trabajen en conjunto para enfrentar la pandemia, cuidar a nuestro pueblo y lograr sacarlo del crónico estancamiento en que se encuentra desde hace décadas, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Autor

Suarez Lastra, Facundo

Co – autores

Negri, Mario Raúl

Quetglas, Fabio

Najul, Claudia

Martín, Juan

Ascarate, Lidia

Cantard, Albor Ángel

Fernández, Carlos

Stefani, Héctor

Polledo, Carmen

Ocaña, Graciela

Regidor, Estela

Cipolini, Gerardo

Torello, Pablo

Frade, Mónica